

TÍTULO DEL PROYECTO

Jueces legos en la era constitucional: los subdelegados de San Salvador, 1812-1814 (proyecto para el año 2026)

NOMBRE Sajid Alfredo Herrera Mena

RESUMEN

Este proyecto busca indagar sobre la experiencia judicial durante el primer período del régimen constitucional en la Intendencia de San Salvador, Audiencia de Guatemala. En concreto, pretende entender el papel desempeñado por los subdelegados en la administración judicial de sus partidos entre 1812 y 1814. En un trabajo anterior enfatizaba que previo al período constitucional, la Intendencia de San Salvador estaba dividida en 15 partidos o subdelegaciones. Que una vez elegidos los ayuntamientos constitucionales esos 15 partidos sufrieron una fragmentación jurisdiccional por el nuevo ejercicio del poder que comenzaron a ejercer los alcaldes constitucionales. No obstante, con ello no indicaba que el papel de estos jueces había desaparecido pues aunque no hayan sido mencionados por el texto gaditano, en los decretos posteriores de la Cortes se les confiaba junto a los nuevos alcaldes aquella labor. Según José Luis Alcauter se convirtieron en funcionarios bisagras, en puentes entre el antiguo y nuevo régimen. Desde esa perspectiva, destacaré la continuidad y presencia efectiva de los subdelegados en el sistema constitucional. Para tal fin me centraré en las causas civiles y criminales seguidas por estos jueces legos dentro de sus partidos, las cuales debían remitir en informes de carácter trimestral y semestral. A través de ellas, y con ayuda de otras fuentes como denuncias y quejas, será posible una aproximación a las características de su administración judicial, a los casos seguidos y a las penas impuestas; asimismo, al control de las cárceles en sus partidos, así como a las disputas jurisdiccionales habidas con los alcaldes constitucionales. Toda la documentación primaria procederá del Archivo General de Centroamérica (AGCA) de Guatemala.